

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Vista de Paz*, frente á San Felipe el Real: *Villarreal*, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos* y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, rs. 10
 Provincias, franco de porte: Un mes. 12
 Tres id. 36
 Seis id. 70
 La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

LUNES 16 DE OCTUBRE DE 1837.

Prensa Periódica de Hoy.

El Eco del Comercio, Dice, que siempre que ha visto las listas de candidatos que presenta el partido retrógrado, le ha llamado la atención el programa que traen. "Terminación de la guerra civil, y la consolidación de la Constitución de 1837." Que para ello se reclaman hombres que inspiren simpatías con las doctrinas sociales del siglo IX, y que tengan simpatías con las potencias aliadas. Después de manifestar lo inútiles que han sido los hombres de la fusión, los que son también enemigos de la soberanía nacional porque no han hecho otra cosa que consagrar la impunidad y la injusticia, con el nombre de circunspección y de política, hace varios argumentos para probar que las doctrinas que profesan los hombres del progreso, son las que pueden llevar adelante el triunfo de nuestra causa, y concluye diciendo: "Que ya no es fácil engañar con palabras estudiadas á toda una Nación observadora de los sucesos, y para la que no es enteramente perdido el fruto de costosas experiencias."

Eco de la Razon y de la Justicia.

En un largo artículo habla de la facilidad con que la prensa periódica ha criticado las operaciones militares haciendo un bosquejo de ellas desde los triunfos de nuestras armas en Hernani. Después se estiende sobre las causas que motivaron la salida del Pretendiente de las provincias vascongadas y los resultados de su expedición, y termina indicando, que si bien debió haberse destinado un cuerpo respetable á la persecución de las fuerzas rebeldes, cree que el haber empleado todo el ejército en tal objeto, no solo ha sido inútil sino hasta perjudicial.

El Español. Deplora en un extenso y razonado artículo, los males que nos circundan con motivo de la guerra civil, y tratando de ella, dice: "Y si todavía ha menester tolerancia el que posee todo el derecho y toda la fuerza; cuanta no se deben recíproca-

mente los partidos, incapaces hoy de vencerse y desnudos hasta ahora de poder y de razon! Podrá imaginarse más desventajoso paralelo, que nuestras discordias intestinas!

»Si cada flecha que un partido dispara á su adversario ha de clavarse en el seno de la patria; si no es justo, ni racional, ni inocente que los miembros de un mismo cuerpo se despedaen unos á otros; abandonemos tan acerbas contiendas; olvidemos las antiguas diferencias que nos desunian; y hagamos cada uno por su parte los esfuerzos que nos sean posibles, á fin de restablecer la paz, y consolidar bajo su influjo el trono protector de Isabel II, y el pacto político que sirve de mútua garantía al pueblo y al poder. Si los medios hasta ahora empleados, han sido dañosos é ineficaces, sigase nueva senda; abrácese mas fecundos sistemas: combínese la verdadera moderación, con la verdadera energía; ábranse á las inspiraciones de la humanidad, los consejos de nuestros ministros y los libros de las leyes; y el poder de la razon, de la sabiduría y de la virtud, alcanzarán para nuestra causa la mas completa y la mas noble de las victorias.

LA ESPAÑA. Habla de una nueva tentativa de sublección militar que acaba de ocurrir en Burgos. Dice que el escándalo se cortó, merced al arrojó del bizarro comandante general de aquella provincia, y que repitiéndose con harta frecuencia tales atentados, el Gobierno debe dedicarse á evitar que se reproduzan. Sobre la indisciplina hace varias reflexiones de consideración: indica las medidas que deben adaptarse para que en lo sucesivo no se repitan, y haciendo referencia á un decreto de la Gaceta de ayer, sobre otro suceso de igual naturaleza, que fué castigado ejemplarmente, escorta al señor Ministro de la Guerra, para que continúe con actividad y constancia la obra difícil, pero gloriosa, que ha comenzado.

PATRIOTA. Contesta á la *Espana* y *Eco de la Razon* sobre varias indica-

ciones que estos periódicos han hecho con motivo de la publicación de un oficio del general Córdoba relativo á intervencion estrangera, y en otro artículo que trata de nuestra situación militar y de los partidos que luchan por apoderarse del mando, dice:

"Después de la acción de Luchana, ¿qué nombradía militar no se hubiera adquirido el héroe de ella, si en medio del terror de los contrarios no hubiese paralizado sus operaciones? Cuando la toma de Hernani ¿no habría sido el regulador de la España, si en vez de adoptar las operaciones propias de la conclusión de una campaña, hubiese dado término á ella ocupando á Oñate y Estella que casi habian abandonado los facciosos, y cuyo cuartel llamado real yacía en el mas completo desaliento? Cuando pasó á Aragon, dejando casi sin fuerzas aquellas provincias ¿qué de acciones heroicas y decisivas habria ejecutado si siguiendo los impulsos de su genio guerrero hubiera batido al Pretendiente? y finalmente, si en vez de encaminarse á la corte, quizá por avisos siniestros de algunos amigos, se dirigiera, cortando camino, á batir á Zariátegui, y que al solo nombre del bizarro Espartero, habria sido vencido, ¿no hubiese sido mirado como un Dios, como el salvador de España, y el ídolo de todos los partidos? Conseguido el triunfo del Pretendiente ¿no podian entonces las fracciones emprender su lucha? y ahora, ¿qué hemos conseguido? que todos son impotentes, que las ventajas que conseguimos en Navarra y Guipúzcoa esten perdidas, y que las líneas del Pirineo que han costado tanta sangre se haya reconquistado en parte por nuestros enemigos. ¿Sobre quién recaerá esta terrible responsabilidad? ¿Quién podrá espíar estas faltas de tanta transcendencia? ¿Cómo volveremos á recobrar lo perdido? Siendo justos y prefiriendo la patria y el trono de Isabel á nuestros intereses particulares. ¡Generales! Leed en lo pasado; en vuestras manos está la victoria, arrebatadla al genio del mal, y volved por los laureles. Vuestros nombres serán tan eter-

nos como los de Scipion: si no lo hacen, pocas coronas hermosearán vuestros sepulcros."

Creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes documentos:

A LAS CORTES: La diputación provincial de Málaga no ha podido mirar con indiferencia las calumnias que vierte el periódico la *España* con el buen espíritu de esta ciudad y el recto proceder de las autoridades militar y de hacienda de la provincia. Y deseando rectificar cualquiera idea equivocada que los escritos dictados por la parcialidad y el interés de un partido hayan hecho producir, dirige al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península el oficio de que es adjunta copia. Dignense las Cortes recibirla como la expresión de la más sincera verdad y de la justicia. Dios Nuestro Señor ilumine al augusto Congreso nacional para gloria y felicidad de la patria. Málaga 4 de octubre de 1837. — *Siguen las firmas.*

Excmo. señor: En el número 82 del periódico titulado la *España*, bajo el epígrafe de Málaga, se vierten contra esta ciudad tantas imposturas tan sin criterio, sin antecedentes, sin informe de personas imparciales y virtuosas, y dictadas únicamente por el espíritu de partido, que la diputación provincial las condenaría desde luego al desprecio que se merecen, graduando cuando menos a su autor, y cuantos le diesen ascenso de hombres de cortos alcances, ó más bien dotados de un fondo de suspicacia y propensión a la malicia que les hace presentar como verdades el solo eco de la detracción que resuena en sus oídos. Pero el Gobierno de S. M. dudaría acaso de la lealtad y obediencia de Málaga y del recto proceder de las autoridades de ella, si dejasen estas correr sin contradecir las especies tan perniciosas. No es otro el arino de la diputación, al dirigir á V. E. este escrito, que vindicar a la ciudad y a las dos autoridades superiores de la provincia de los cargos gratuitos que se les prodigan. Con efecto; qué hechos hay que puedan probar que la desgraciada provincia de Málaga continúa hecha presa de los agitadores? ¿Donde están los disturbios promovidos por estos? ¿No es hoy Málaga el centro de la paz, de la seguridad y del orden?... Hay, es verdad, hay esfuerzos subalternos tramas abominables que pretenden arrancarla de tan envidiable estado, y mantener al pueblo en continua convulsión; pero estos ocultos manejos son impotentes, y se estrella en el muro de bronce que les presenta la conducta pacífica y prudente de sus vecinos, unida á las acertadas disposiciones y celo eficaz del gefe de la provincia.

Han vuelto, dicen, los tiranos de los hacendados del Comercio de los ciudadanos útiles y contribuyentes al estado... Los apóstoles de la anarquía. Cualquiera que lea estas frases se figurará ver en Málaga un caos de confusión y de maldades. Sin embargo lejos de ello en Málaga se obedecen las leyes y respetan las autoridades, entregándose tranquilamente á sus ocupaciones diarias el hacendado, el

comerciante, el ciudadano, el jornalero, y nadie ha visto esos apóstoles de la anarquía. Necesario es por cierto mirar al través del prisma de un partido para notar esos ocultos á los hombres imparciales. *Trataron, añade, de impedir las elecciones por medio de una revolución si de otro modo no consiguen intimidar á los electores y hacerse dueños del escrutinio.* Los hechos hablen y ellos mismos patentizarán lo calumnioso de estos asertos. Jamás ha presenciado Málaga elecciones practicadas con mas imparcialidad, con mas pureza. No solo en la sala de votación, pero ni en todo el vasto edificio de la Aduana Nueva, se notó el menor disgusto, el mas leve insulto de obra ni de palabra. Ciudadanos de todos colores y matizes políticos entran y salían libremente, y con la misma libertad depositaban sus sufragios en la urna. El resultado de la elección, en la que han obtenido votos cien personas, es la prueba mas convincente de que no se han empleado en ningún sentido medios de coacción y de violencia. No les bastaba á los detractores deprimir á Málaga y citar el odio del Gobierno y de la nación entera contra esta desgraciada ciudad, les era preciso vulnerar a la autoridad militar y de hacienda suponiéndoles el apoyo y el sosten de los malos; pero ignoran acaso que el comandante militar Bausá ha sostenido el orden y aun disipado hasta el mas remoto recelo de que pudiera turbarse? No lo ignoran por cierto, y los que le vituperan es porque han hecho profesión de ser sus contrarios gratuitamente, sin haber recibido de Bausá la mas ligera ofensa: estos tales con su imprudente conducta, provocaron mas de una vez movimientos de que hubieran sido víctimas si el mismo contra quien sus plumas y sus lenguas destilaban el mas acendrado veneno, no se hubieran interpuesto y alegado cuanto pudiera haber comprometido sus personas y sus intereses. Delirantes, quizá mas dignos de compasión que culpados, desaprueban y repulsan los medios de curación que a favor suyo se están adoptando. Elizaicin, como intendente de rentas, como hombre público, nada ha desmerecido. Ardiente patriota, celoso por la prosperidad de las rentas del estado, ha perseguido constante y vigorosamente el fraude, y no consta que se haya mezclado en intrigas de elecciones. ¿Por qué, pues, atacarle tan sin razon? Citense hechos que demuestren que el intendente de Málaga no es aereador al buen concepto público de que hoy goza. Demasiado largo sería este escrito, excelentísimo señor, si la diputación entrase de lleno en el examen de la conducta irreprochable de las dos autoridades militar y de hacienda de esta provincia, mas como su anhelo sea solo patentizar la verdad al gobierno de S. M., le parece que basta lo dicho para rectificar cualquiera idea equivocada que hayan podido producir las diatribas que publica un partido enemigo de quien como Málaga, Bausá y Elizaicin, solo tiene por norma Isabel II y Constitución de 1837. Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga 4 de octubre de 1837. — *Esce-*

lentísimo señor. — (Siguen las firmas.)

"Segun las noticias que ayer corrieron, las facciones con el Pretendiente á la cabeza, se hallan cerca de Aranda de Duero, es decir, avanzadas de nuestro ejército hacia la corte. Y si es positivo el movimiento de Cabrera sobre Utiel, no sería extraño que intentasen apocimarse de nuevo á nuestros muros, sin embargo de que la última vez que lo hicieron debieron quedar poco satisfechos.

"De todos modos será bueno estar prevenidos, y que el Gobierno tome todas las providencias necesarias para que la facción grande sea atacada y destrozada apenas salga de la sierra en que se guarece. Si en las inmediaciones del Duero fuese acometida por nuestra invicta caballería, es seguro que podríamos contar con un triunfo de los mas completos que ofreciera esta lucha. Veremos...."

"Sabemos que algunos tenidos por cangrejos, que luego han estado en bolsa para ser diputados, han ofrecido andar mas derechos que un huso. Difícil es que se haga moda el andar hacia atras, por mas que se empeñen ciertos liberales en resucitarla bajo la capa de moderación y legalidad."

"Segun nos dice un curioso de Córdoba, existe allí una reunion de moderados constituidos en colegio, que se ocupan de los intereses propios, y tambien de los del prójimo, con buena casa, buena pitanza y buena dotación, es famosa ganga la tal obra pia. Que no encontremos los escaltados semejantes modos de vivir de cucaña (E.)

"Segun dice un periódico de la tarde, ha sido destinado á las órdenes del señor conde de Luchana el brigadier Alcalá, de quien tanto se dijo cuando la entrada de Zariátegui en Castilla, asegurándose que habia sido separado del mando de la division de reserva y mandado encausar. Dios le dé mejor acierto que se cumpla."

"Segun dice el Patriota, se han rematado el día 12 las campanas de los conventos suprimidos, á razou de 248 reales vu. el quintal; y el producto de este arbitrio debe ascender á cerca de cuatro millones.

"Hemos recibido la correspondencia y periódicos de Aragon, que alcanzan hasta el día 13 del actual, sin que su contenido ofrezca noticias de interes."

Por la estafeta de Francia, hemos recibido periódicos de París que alcanzan al 7 del actual. El día 6 se negociaron nuestros fondos en aquella Bolsa, la deuda activa á 20 3/4; la pasiva á 4 5/8.

En la de Londres se cotizaron el día 5 á las cuatro de la tarde á 20 5/8 con cupon, la deuda activa: en los demas valores no hubo negociacion.

—Las últimas cartas de Valparaíso llegadas á Londres, anuncian que la fragata *Blonde*, salió de aquel puerto para Inglaterra, conduciendo 2.000,000 de dollars.

ACTOS OFICIALES.

S. M. la Reyna Gobernadora se ha dignado promover al capitán de caballería de la Albuera D. Ramon Corres, gobernador militar de Viana al empleo de comandante de escuadron, por el mérito que ha contraído, apaciguando la sedición militar que está lo en dicho punto, y castigando á sus fomentadores.

Después de insertar la *Gaceta* de ayer algunos partes de poca importancia, lo hace del siguiente del Excmo Sr. general en gefe.

—El conde de Luchana desde Peñaranda con fecha 13 del actual manifiesta que teniendo noticia que el grueso de la facción habia pronunciado su movimiento sobre Huerta de Rey y Coruña del Conde, se puso en marcha rápidamente sobre el punto que ocupa, persuadido que el objeto de los enemigos era dirigirse al Burgo de Osma, pero habiendo sabido al llegar á Peñaranda que permanecían en los mismos puntos, dice que se decidía á marchar sobre ellos por si conseguía darles alcance.

En seguida inserta el parte de la brillante acción dada en las inmediaciones de Vich por el valiente brigadier Carbó la facción de Tristán, resultando su consecuencia haber enido los enemigos cerca de 600 muertos, 131 prisioneros y 30 paños. En otro lugar de este número se hace la debida especificación con referencia á carta de Barcelona.

GACETA DE HOY.

REAL DECRETO.

En consideracion al celo é inteligencia con que los gefes de seccion del ministerio de nuestro cargo D. Diego Lopez Bañesteros, D. Francisco Mendoza y Sotomayor, marqués de Villagracia, D. Manuel Gonzalez Bravo y D. José S. Millan están desempeñando respectivamente la direccion general de arbitrios de Amortización, la contaduría general de Val res, la direccion general de Rentas unidas, y la direccion general de Aduanas y resguardos, cuyo despacho en comision tuve á bien conferirles por mis Reales decretos de 24 de abril último; he venido en declararles, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la propiedad de dichas direcciones y contaduría general por el orden expresado. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Rubricado de la Real mano En Palacio á 10 de octubre de 1837. — A. D. Antonio Maria de Seixas.

Derrota de los facciosos de Cataluña.

El parte de la brillante acción ganada por el valiente Carbó que inserta la *Gaceta* de ayer, no es tan estenso como el que copiamos á continuacion, remitido por el mismo brigadier á la capitania general de Cataluña.

Comandancia general de la primera division de operaciones. — Anoche tuve noticia positiva de que Tristán, Zorrilla, Mallorca y otros varios cabecillas llegaron á la villa de Manlleu con sus gavillas en número, segun mis confidencias, de 3000 infantes y mas de 100 caballos, vociferando que querian atacar la division de mi mando. Mas tarde supe por el señor gobernador de esta ciudad, que habian recibido un refuerzo de dos batallones mandados por el traidor Forj, y que era muy válida la voz de querer atacar. Para ahorrarse esta molestia he salido á las seis de la mañana de hoy con esta division fuerte de 2600 hombres y 100 caballos, incluidas cuatro compañías del tercer batallon franco, al mando del teniente coronel graduado y capitán del mismo D. Luis Barrera hacia dicha villa de Manlleu: respetable parecia aquella posición y su puente ocupado en muy buen orden por dobles fuerzas apocimadamente que las que yo tenia, pero estos eran tan acérrimos defensores de la libertad de la patria, y aquellos viles instrumentos del oscurantismo y señores de un tirano fanático. Verles, atacarles al grito de Isabel II. Constitución y libertad, y vencerles ganándoles el puente y la villa, fue obra de pocos minutos; de manera que colocada ya la artillería para enfilar en puente y calles, no dió lugar la vanguardia á que pudiese disparar un solo tiro: se retiraron no obstante con admirable orden hacia una dilatada cordillera de montañas titulada la Sierra de Niubo que ofrece unas brillantes posiciones, mas de poco le sirvieron, porque si bien las defendieron con teson, mis valientes les fueron arrojando de todas las, y así que observé que los enemigos se descomponian algun tanto y que precipitaban la retirada, fueron cargados por la caballería y la infantería que pudo seguir á la bayoneta con incomparable rapidez y vigor, y fue el enemigo acosado y envuelto de tal modo que quedaron en poquisimo trecho mas de 400 cadáveres, un sin número de armamentos y otros pertrechos de guerra, 119 prisioneros, entre ellos varios oficiales, y se cuenta en el número de los primeros el rebelde Mallorca, y se dice que Castells, buen número de oficiales de lo mejor de las facciones y varios frailes cuyos hábitos se han cogido, y ademas se han pasado unos 30 hombres de América y otros cuerpos, que anteriormente habian sido hechos prisioneros por ellos.

El denuedo, entusiasmo y valor de todos los señores gefes, oficiales y tropa que han tenido el honor de asistir a esta brillante jornada, me han admirado; nada me han dejado que desear y seré su apolo-gista.

Esta acción ha sido tanto mas gloriosa cuanto porque por nuestra parte solo hemos sufrido la pérdida de 30 muertos y 16 heridos, 2 caallos muertos y otros 2 heridos, siendo así que la del enemigo ha consistido en mas de 1000 hombres fuera de combate y en la mas completa dispersion.

CORRESPONDENCIA DE LAS PRONCIAS.

VALENCIA 11 de octubre.

Las facciones de Rufo, Maestre y Visconti, segun segun los últimos partes

en Castelnovo y Vall de Almonacid, haciendo pedidos esorbitantes á los pueblos circunvecinos.

Los de Tallada y Esperanza en número de unos 200 hombres de infantería á 600 mas y unos 120 caballos pernoctó el 18 en Alginete y la Alcutia, habiendo salido de Chiva y Ceste después de haber asesinado bárbaramente en uno y otro punto á varios infelices paisanos, y cometido las atrocidades de que aun se acuerdan aquellos desgraciados pueblos.

El coronel Buil sigue tras ellos con su columna.

BARCELONA 5 de octubre.

De Vich nos confirman y rectifican los brillantes resultados de la extraordinaria acción dada por el impertérrito Carbó á quien añaden debiera darse una correspondiente recompensa, tanto para premiar esta acción y sus anteriores méritos y servicios, como para estimular á los otros comandantes y oficiales.

Reinstalado el Consejo Central de Cataluña, con autorización segun parece del Excmo. señor Barón de Meer, podrá dar vida á los negocios é intereses de la Provincia, facilitando á S. E. los medios de abatir el orgullo de esa facción que tanto perjudica á esos pobres y miserables pueblos de Cataluña, que no tienen ni inesplicable dicha de vivir como nosotros dentro de altos y fuertes muros.

IBEM 6.

Consecuente á la brillante acción dada en los alrededores de Vich por las valientes tropas que manda el bizarro Carbó, resulta de los partes dados por las justicias de los pueblos circunvecinos que han entrado el siguiente número de facciosos.

En Manlleu, 14: San Visens, 120: San Martí, 301: San Pedro de Torello, 80: Torelló, 73: Total de facciosos enterados, 588: Los fusiles recojidos á la canalla ascienden á 1001: A mas los prisioneros llegan á 131: Y los pasados á 30.

Se añade tambien que Tristán recibió una lanzada en la espalda al huir cobardemente de los valientes.

Habladorías.

Candidatura que puede arder en un candil.

"Candidatura Monárquico-Constitucional" publicase en Cadiz, y figura en las listas, el nombre de D. Francisco Javier Isturiz. — ¿Cual es la Constitución que representa el candidato? — La del año 12? — No; porque se opuso á su restablecimiento y proclamacion. — ¿La de 1837? No; porque corre cierto rum rum de que S. E. pasada, no la ha jurado, ni está de ese humor por ahora. Luego ó debe borrarse la segunda parte de la calificación de la candidatura, ó debe desmentirse el rum; rum.

El señor Galiano, ya sabemos de oficio por su señor hijo, que si juró,

la nueva flamante; y esto nos ha causado suma estrañeza, por cuanto sabemos por tradición que los dos inseparables (Isturiz y Galiano) habian jurado en el altar de la amistad, correr siempre la misma suerte. Asi que los hemos visto á un tiempo, Diputados de la oposicion, Diputados ministeriales, vuelta á la oposicion, Ministros, silvados, y salir juntos, sabe Dios como, con el rabo entre piernas hácia el extranjero.

Es imposible concebir; cómo los hombres proscritos por haber sido defensores de la libertad, se han vuelto á ver proscritos por enemigos de esta misma libertad. O no es posible entender al mundo, ó no es posible entender á los hombres.

Pero sea como se quiera, en resumidas cuentas, el señor Isturiz, sin que quepa duda, sale electo Diputado por Cadiz, y el señor Isturiz, no ha jurado la Constitucion de 1837: ó si la ha jurado, ha sido con tanto secreto, que nadie sabe una palabra.

Se ha sacado todo el partido posible de la topografia de la Capital: las fortificaciones de ella están en muy buen estado, y nos alegramos mucho por si acaso tuviésemos la tercera visita de S. M. *perseguida*, antes de las primeras aguas, segun las últimas noticias.

--- Pregunta: Si la faccion del *Príncipe perseguido*, vuelve á aparecer delante de Madrid, de quién será la culpa?.....

--- Advertencia: Se suplica á los valientes defensores de esta Capital, que en el caso de tercera visita, *tomémos por nosotros mismos* (permitásenos esta falta gramatical) el cuidado de despedir á los huéspedes, porque sino *todos los dias seran de fiesta*.

--- Los facciosos llevaban la delantera por activa: ahora se ha vuelto la oracion por pasiva.

--- Cuando al HABLADOR se le antoje criticar, poner en ridiculo, ó hacer alusiones en sus *habladurias*, á las personas ó cosas que suceden diariamente, y que sin nombrar á alma viviente, hay alma viviente que lo toma tan á pechos, que carga con el santo y la limosna, *con su pan se lo coma*.

--- Cuando al HABLADOR califique el hecho B, y se le antoje á una *irritable* notabilidad que calificó el hecho K, *buen provecho le haga*,

--- No se admiten ni se dan satisfacciones cuando no hay para qué, vengan ó no *francas de porte*. Amen.

--- El público todo entero es el *Castellano*. Cuando este no conoce

personalmente las opiniones de un sugeto, dice que no son conocidas del público sus opiniones.

--- Hablar de embrollos y de dar gato por liebre, un Mercachifle quebrado, que todo el mundo conoce por tal, y que gasta y triunfa riéndose de sus acreedores, solo se vé en estos tiempos.

--- Deseando el Gran Señor levantar una Torre, á semejanza de la de Babel, le aconsejaron sus asílicos, que esperase á la reunion de las próximas Cortes de España, que ellas suministrarían los materiales.—» *Desisto de la empresa*, exclamó el Sultan, *si los primeros materiales han de salir de aquella cántera, comenzará la algaravía desde los cimientos.*»

CORTES.

Extracto de la sesion de ayer.

PRESIDENCIAS DEL SEÑOR MUGUIRO.

Abierta á la una menos cuarto: y leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Entre los varios expedientes del despacho ordinario, se dió cuenta de una proposicion del señor Beltrar de Lis pidiendo se reclamase del gobierno la correspondencia del señor general conde de Luchana en lo relativo á subsistencias, para que se pasase á la comision donde pasó la proposicion del señor Osca.

La apoyó su autor, y comprendida en el artículo 100 fue admitida á discusion.

Despues de haberse suscitado un ligero debate, resultó no quedar aprobada.

Orden del dia.

Se procedió á la discusion de los artículos del capítulo 1.º del proyecto de ley sobre rentas estancadas que trata de la renta de la sal.

Puesto á discusion el artículo 1.º, hablaron varios señores en pro y en contra, y no pudo haber votacion por no hallarse en el salon número suficiente de Diputados.

Continuó la discusion de los capítulos pendientes del proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Extracto de la sesion de hoy.

Se abrió á las doce y media, y aprobada que fué el acta de la sesion anterior, dieron cuenta los señores secretarios del despacho ordinario.

Se leyeron dos comunicaciones del señor Ministro de Gracia y Justicia. En la primera manifestaba al Congreso que S. M. habia tenido á bien sancionar en el dia de ayer los proyectos de ley relativos á el plan de estudios que debe seguirse en el año próximo, y el de varias disposiciones sobre abusos de libertad de imprenta. Ambos proyectos quedaron publicados como ley en las Cortes. La otra comunicacion era relativa á algunas medidas para la conclusion de la guerra civil.

Entre los varios dictámenes que se leyeron de las diferentes comisiones, se leyó uno de la comision de legislacion relativo á la proposicion presentada por el señor Osca, en la que pedia que las Cortes revocasen la ley del 22 de diciembre de 1836, que concedia al Gobierno facultades extraordinarias.

El dictámen en cuestion se reduce á declarar que queda sin ningun valor ni efecto la mencionada ley de diciembre.

El señor Ministro de Gracia y Justicia se hallaba presente.

Impugnaron este dictámen los señores Sancho, Armentariz, Fernandez Baza fundándose en que no debian retirarse al Gobierno las facultades extraordinarias durante las actuales circunstancias.

El señor *Fuente Herrero* como de la comision, dijo en apoyo del dictámen que el señor Ministro de Gracia y Justicia en la sesion del 6 del actual habia manifestado que el Gobierno renunciaba á las medidas extraordinarias, atendiendo á que las circunstancias en que se hallaba la nacion habian cambiado, y que una vez que el actual Ministerio no las creia necesarias, de ningun modo debian concedérselas las Cortes. Lo mismo dijeron los demas señores que hablaron en pro del dictámen.

El señor Ministro de *Gracia y Justicia* dijo: que en su discurso pronunciado en la sesion del 6 no habia dicho que las circunstancias de la nacion hubiesen cambiado con respecto á que fuesen mayores ó menores los peligros que amenazaban á la patria; sino que habian cambiado por que publicada la Constitucion de 1837, y estando vigente su artículo 8.º no puede el gobierno usar de medidas extraordinarias no estando autorizado por una ley especial.

Se suspendió momentáneamente esta discusion para votar la primera parte del art. 1.º del proyecto de ley sobre la renta de la sal que resultó] aprobado nominalmente, y no lo fue la segunda que se acordó volviera á la comision.

Continuó la discusion anterior, y despues de un largo debate, la comision retiró el dictámen.

Dióse cuenta de varios acuerdos de las Cortes levantándose la sesion á las cuatro.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 5 p 8 modernos cuatro operaciones importantes 1,200.000 rs. á 18 1/2 á corto plazo con prima, y 19 1/2 á toda fecha y prima de 1/2 p 8.

Certificaciones de deuda sin interés, anteriores, posteriores y devueltas, siete operaciones importantes 4,478.055 rs. á 5, 5 1/4 y 3 al contado y varias fechas.

TEATROS.

PRINCE Doña María de Molina.
CRUZ. Ceneréntola.

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRESA DEL HABLADOR.